



ORDENANZA NUMERO 5

SERIE 2002-2003

PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS Y REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINO MUNICIPAL LA FAJA DE TERRENO DE MIL TRECIENTOS PUNTO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS (1300.6722 mc) QUE APARECEN EL PLANO DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL CASO # 00LS6-00000-05957 DEL SR. SANTIAGO ALICEA TORRES, DEL BARRIO SUMIDERO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

POR CUANTO: En el caso # 00LS6-00000-05857 del Sr. Santiago Alicea Torres, ha segregado un solar y una faja de terreno destinada a uso público en una finca principal ubicada en el Barrio Sumidero de Aguas Buenas.

POR CUANTO: En el Plano de Inscripción señalado aparece la faja de terreno destinada a uso público de mil trecientos punto seis mil setecientos veintidos metros cuadrados (1300.6722mc).

POR CUANTO: El Sr. Santiago Alicea Torres ha manifestado su intención de ceder al Gobierno Municipal Aguas Buenas el lote correspondiente a uso público como camino mediante transacciones en ley que son necesarios en estos casos.

POR TANTO: ORDENESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Autorizar a la Alcaldesa de Aguas Buenas, Hon. Buenaventura Dávila Roldán, para que a nombre y en representación del Gobierno Municipal, comparezca y acepte la faja de terreno correspondiente al camino para uso público que aparece marcado en el Plano de Inscripción # 00LS6-00000-05857 del Sr. Santiago Alicea Torres del Barrio Sumidero de Aguas Buenas.

SECCION 2DA: Autorizar a la Alcaldesa para que realice todas las gestiones necesarias para la adquisición oficial del mencionado lote para el Municipio de Aguas Buenas de acuerdo a las leyes aplicables.

SECCION 3RA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por la Honorable Alcaldesa.


SECCION 4TA: Que copia certificada de esta Ordenanza sea entregada a todas las partes involucradas en esta transacción y a las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS DIAS 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002.


ADOLFO A. ALCAZAR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE


MILAGROS HERNÁNDEZ DELVALLE
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002, Y FIRMADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002.


BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN
ALCALDESA



CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 5, Serie 2002-2003:

TITULO: PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS Y REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINO MUNICIPAL LA FAJA DE TERRENO DE MIL TRESCIENTOS PUNTO SEIS MIL SETESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS (1300.6722MC) QUE APARECEN EN EL PLANO DE INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE AL CASO #00LS6-00000-05957 DEL SR. SANTIAGO ALICEA TORRES DEL BARRIO SUMIDERO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández
John Corales Cabrera
Carmen I. López Díaz
Héctor G. Rivera Martínez
Pedro R. Rosa Díaz
Carmen S. Rosario Díaz
Miguel Carrasquillo Medina
David Pérez Gómez
José J. Otaño Malavé
Sandra Ramos Cotto
Sonia Luque Vázquez
Anabelle Nieves Hernández

EXCUSADA:

Aida M. Urbina Rivas

AUSENTE:

Angel L. Merced Rosario

Firmada por la Alcaldesa el 13 de septiembre de 2002

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 13 de septiembre de 2002.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal